



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 257974

PAG. 1
// VAGUPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 34402

QUE LA SOCIEDAD :

ACTUALMENTE CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 550770 DOC. 1065486 DESDE EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) MELISSA BELLIDO
- 2) ROBERTO ESCOLAN

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) LEONARDO LOPEZ
- 2) LIZA BOZZI
- 3) ROBERTO ESCOLAN

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : ROBERTO ESCOLAN
- TESORERO : LIZA BOZZI
- SECRETARIO : LIZA BOZZI

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:23:12.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 34402
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 075904
FECHA: Viernes 09, Julio de 2010
// VAGUPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCEG
CERTIFICADOR

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 34402

QUE LA SOCIEDAD :

ACTUELLE CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 550770 DOC. 1065486 DESDE EL
OCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) MELISSA BELLIDO
- (2) ROBERTO ESCOLAN

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) LEONARDO LOPEZ
- 2) LIZA BOZZI
- 3) ROBERTO ESCOLAN

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ROBERTO ESCOLAN
TESORERO : LIZA BOZZI
SECRETARIO : LIZA BOZZI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO
EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD
LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA
DESIGNE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00
DLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL
PORTADOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

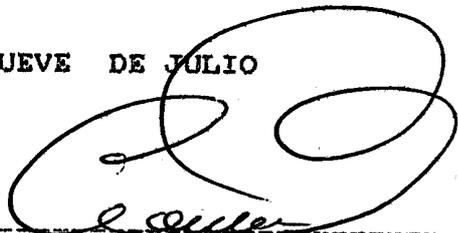
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

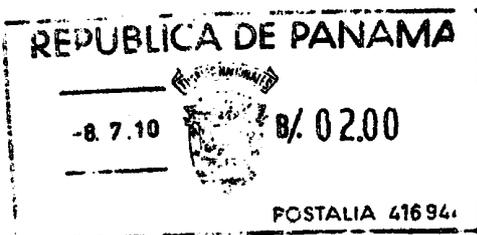
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE JULIO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:23:12.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 34402
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 075904
FECHA: Viernes 09, Julio DE 2010

// VAQUPAZO //


JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y este revestido del sello/timbre de

Roberto C. Cruz
Notario
50



CERTIFICADO

5 EN Panamá el día 13 JUL 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

53260
[Sello]
[Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
Del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
#64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, E.

11 ENE. 2011

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris y Suecia Esq.

Dr. Remigio Poveda V.

Quito, 12 de octubre del 2010

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la última reforma a la Ley de Compañías, por medio de la presente declaro que el capital social de la compañía UNIMED PHARMACEUTICAL INC. representado por 10.000 acciones de un dólar cada una, son de propiedad de la compañía THE MERYJ TRUST, sociedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,



DR FERNANDO DEL POZO CONTRERAS

APODERADO

UNIMED PHARMACEUTICAL INC